

30

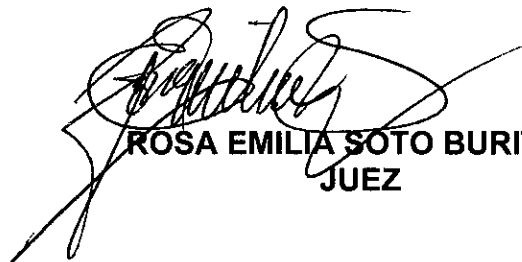
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, noviembre veintitrés de dos mil veintidós

Radicado 2019-00762

Se acepta la sustitución que del poder hace el Defensor Público que presentó la causa, en la también funcionaria LINA MARCELA BERRIO PALACIO con T.P. 261.072, a quien se le reconocen las mismas facultades que tenía su antecesor.

NOTIFIQUESE



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

MLBM